

Laura Alexandra De Los Ángeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana

Mónica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Darío Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano

Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano

Jorge Rodrigo Páez Galarza
Silla Vacía

Belén Elizabeth Pinza Vizueté
Silla Vacía
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 125 – Extraordinaria, realizada el martes, 07 de marzo de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "(...) *ORDENANZA QUE INCORPORA UN TÍTULO XIV, DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DENOMINADO: "REGULACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MENSAJERÍA ACELERADA Y COURIER EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (...)"*; **resolvió**: dar por conocido el proyecto de ordenanza en referencia y que se realicen mesas de trabajo, con los miembros de la Comisión de Movilidad y los integrantes de la silla vacía, para estudiar y debatir, respecto al proyecto de ordenanza en referencia.

Atentamente,

Lcda. Laura Altamirano Luna
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD



**Municipio
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día martes, 07 de marzo de 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO